



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

“Rumbo a la modernidad de la mano con el Pueblo”

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-MDM-2017

Morales, 03 de Octubre del 2017.

VISTO:

El Informe N° 0287-SGDSyPE-MDM-2017, recibido con fecha 29-09-2017 de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Promoción Empresarial, solicitando Declarar Feriado no Laborable el día Martes 10 de Octubre del 2017 en toda la Jurisdicción Distrital de Morales, con motivo de la celebración del 361° Aniversario de Fundación Española de nuestro Distrito;

CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, en su Título Preliminar dispone que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que conforme al mandato constitucional radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de igual forma representa al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción.

Que, el 10 de Octubre del 2017, se celebra 361° años de Fundación Española del Distrito de Morales y la población lo celebra con regocijo y emoción festiva.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Morales, resaltar tan importante acto histórico y a través de ello mantener en nuestra población la actitud de solidaridad, unidad y de respeto a nuestros antepasados y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

SE DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR FERIADO NO LABORABLE EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DEL 2017, EN TODA LA JURISDICCIÓN DISTRITAL DE MORALES, CELEBRÁNDOSE LA FECHA CENTRAL DE LOS 361° AÑOS DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL DISTRITO DE MORALES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la publicación del presente Decreto de Alcaldía al Responsable de Imagen Institucional y al Responsable del Portal de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGIÓN SAN MARTÍN
Ing. Carlos Eduardo Philco Balvin
ALCALDE